



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 685-22
EXPTE. N° 6197/22
Salta, 02 AGO 2022

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Subelza Sandra Natali alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas a fs. 34, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra el Estado curricular de la alumna del Profesorado y consigna: "32.462.279" y debe decir "32.463.279".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2020, el DNI de la alumna: "32.462.279" por "32.463.279" de Subelza Sandra Natali, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 34.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por "32.462.279" a partir del período lectivo 2020, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, corresponde a "32.463.279", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la alumna Subelza Sandra Natali, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.




Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGELOICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa